

En cuanto a las **materias optativas**, el alumnado debe elegir una de entre las tres. Al alumno o alumna que presente dificultades en las materias instrumentales se le impartirá un programa de refuerzo, a cambio de la materia optativa. Estas son:

Segunda lengua extranjera (Francés):

La Segunda lengua extranjera, materia optativa prevista para los cursos primero, segundo y tercero, viene a reforzar y enriquecer el ámbito lingüístico contribuyendo, así, al desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir.

Tecnología aplicada:

Esta materia optativa constituye una toma inicial de contacto en la etapa por parte del alumnado que, partiendo del conocimiento personal que posee, poco fundamentado e incompleto acerca del mundo tecnológico que le rodea, se centra en dar a conocer las respuestas que los seres humanos han ido generando a las necesidades planteadas en cada época y contexto histórico como indicador de la evolución científica, tecnológica y social, donde el avance, relativamente lento, de las primeras etapas históricas contrasta con el rapidísimo avance de las últimas décadas.

Cambios sociales y género:

La materia «Cambios sociales y género» pretende contribuir a la formación del alumnado en la autonomía personal, fomentar el cambio en las relaciones de género y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para hombres y mujeres. Acercará al alumnado a las claves necesarias para comprender los procesos de cambio en los que está inmerso, al tiempo que contribuye a desarrollar las capacidades y competencias señaladas en el currículo de la etapa, especialmente aquellos que favorecen el equilibrio personal y afectivo, las relaciones interpersonales y la inserción social y profesional

El currículo completa de estas materias se puede consultar en la ORDEN de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA de 28 de julio de 2016.